

Documentación Programa Master en Banca y Regulación Financiera (BBVA)

Convocatoria: C.2019

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad de Navarra

Presentación

El Máster en Banca y Regulación Financiera, de la **Universidad de Navarra**, pretende dotar a los alumnos de conocimientos avanzados sobre el nuevo entorno en el que se encuentra inmerso el negocio bancario. Para ello, combina materias tradicionalmente clave para el negocio bancario (gestión de riesgos, finanzas y entorno económico), con la visión más avanzada en materias que se han manifestado como críticas (regulación financiera y contable, ética y responsabilidad social corporativa).

El plan de estudios del Máster en Banca y Regulación Financiera está compuesto por un periodo de docencia de 8 meses y un período de prácticas. Al finalizar el Máster, el alumno debe presentar un Proyecto Fin de Máster. Las prácticas son remuneradas (en bancos y consultoras) y las proporciona el máster.

Durante el periodo de docencia, las sesiones teóricas se completarán con el empleo del método del caso aplicado al negocio bancario y con un análisis de situaciones reales empleando información procedente del sistema financiero y bancario. Como complemento a las sesiones, se organizan seminarios, conferencias y mesas redondas sobre cuestiones actuales vinculadas al sector bancario.

El máster se imparte 100% en inglés.

El claustro del Máster está compuesto por académicos doctorados en las mejores universidades del mundo y por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Banca y la Regulación Financiera de manera que la formación más aplicada está bien complementada con la aportación de la experiencia diaria en el sector.

OBJETIVOS

- Dotar de conocimientos avanzados sobre el nuevo entorno económico, financiero y regulador en el que se encuentra inmerso el negocio bancario.
- Capacitar al alumno para desenvolverse en los entornos internacionales e innovadores propios de la banca del futuro.
- Formar sobre los distintos productos financieros y bancarios y su relevancia.
- Dotar a los estudiantes de las técnicas apropiadas para cuantificar y evaluar los distintos riesgos inherentes en el negocio bancario.
- Desarrollar la conciencia de crear y mantener una responsabilidad corporativa y unos comportamientos éticos en el negocio bancario.

Ficha Técnica

Duración del programa	Desde septiembre 2019 a septiembre de 2020. 12 meses máximo de estancia en España para el becario FC, según inicio programa.
Tipo de Título	Oficial

Número de créditos	90 ECTS
Lugar	Madrid
Sede de los cursos:	Campus Madrid-Avenida de América Madrid
Instituciones participantes:	Universidad de Navarra
Horario:	De lunes a viernes, de 16:00 a 21:00 horas
Número de becas	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

Econometría aplicada al negocio bancario (9 ECTS)

Contabilidad bancaria avanzada (8 ECTS)

Finanzas corporativas y gestión de riesgos (9 ECTS)

Programación en SAS (3 ECTS)

Entorno económico (3 ECTS)

Ética Financiera y Responsabilidad Social (4 ECTS)

Regulación Financiera (12 ECTS)

Negocio bancario y sistemas de gestión de la información en la banca (9 ECTS)

Prácticas profesionales (27 ECTS) **

**** El becario de Fundación Carolina deberá haber finalizado sus prácticas profesionales antes de la fecha de regreso a su país, prevista por Fundación Carolina y cuyo máximo de estancia en España es de 12 meses.**

Trabajo fin de máster (6 ECTS) ***

***** El becario de Fundación Carolina podrá realizar el TFM y la defensa del mismo a distancia desde su propio país.**

Si desea información adicional sobre el programa puede entrar en:

<http://www.unav.edu/web/master-en-banca-y-regulacion-financiera/presentacion>

Para cualquier información adicional sobre el programa, puede escribir a Luis Neira: lneira@unav.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Durante el programa máster se planifican una serie de actividades complementarias al programa docente.

-Semana Internacional en Londres y Bruselas. Tras los exámenes del primer trimestre, finales de enero, para asistir a seminarios y sesiones formativas con distintos organismos (Banco de Inglaterra, P R A, IASB, IIF, Parlamento Europeo, Representación Permanente de España ante la Unión Europea) así como miembros de la Industria financiera (Goldman Sachs, Citi, BBVA, PwC, Promontory, ML Advisor).

-Semana Internacional en Frankfurt. Al finalizar el segundo semestre, 1ª semana de mayo, se viaja a Frankfurt para asistir a seminarios con profesionales del Banco Central Europeo, la Goëthe University y otros miembros de la industria financiera.

-Workshops. Organizamos cuatro workshops anuales sobre temas de actualidad. Consisten en una ronda de ponencias con su posterior mesa redonda. Cada workshop reúne como público a más de 120 profesionales de la industria financiera.

-Master Class. Una vez al mes realizamos un desayuno-master class. Cada vez una empresa da una charla con un tema relacionado con el master y tras la ronda de preguntas sigue un desayuno coloquio donde los alumnos hablan con los ponentes.

-Buddy program: a los alumnos se les asigna un antiguo alumno del máster para orientarle y guiarle, en especial al comienzo del programa.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Los candidatos deben estar en posesión del título de Licenciado/ Ingeniería en ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA O SIMILARES.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- No tener la residencia en España.
- Buen expediente académico en el sector. Se tendrá en cuenta quienes se dirijan profesionalmente al sector bancario.
- Disponer de un buen conocimiento en Contabilidad, Riesgos, Econometría.
- **El master se imparte 100% en INGLÉS, por lo que se debe acreditar un nivel TOEFL(eBT) (Test of English as Foreign Language): de 85 o titulación equivalente.**

MUY IMPORTANTE: El solicitante de la beca tiene que acceder en el portal [miUnav](https://miportal.unav.edu/) <https://miportal.unav.edu/> y cumplimentar una **Solicitud de Información de Máster.**

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 Becas.**

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Navarra**, patrocinadas por **BBVA** comprenden:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 22.500 euros,

según la actualización de precios para el curso académico 2019-2020.

- 750 euros mensuales directamente al becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención de los 12 meses de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.
- Están incluidos hasta un total de 800 euros de los importes de los viajes académicos descritos en el apartado OTROS DATOS del programa.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano. 5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes. - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección. - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

REGULACIONBBVA_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.